



DECRETO N° 0852/2025

Ceres, 13 de noviembre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1899/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la facultad que otorga a los Municipios la Ley Provincial N° 12.306 en su Artículo 1° (texto modificado por el artículo 53° de la Ley Provincial N° 13.226).

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1899/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES